

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

Miércoles 13 de febrero de 2019

2:00 p. m.

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio de la Municipal Plaza a las 2.00 p. m. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Resumen y actualización de estado sobre ConnectSA. [Peter Zanoni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Henry Cisneros, Co-Presidente de ConnectSA (ConnectSA Trichair)]
2. Informar y actualizar sobre la implementación de una política de citar y liberar para los delitos elegibles. [Erik Walsh, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); William McManus, Jefe de Policía (Chief of Police)]

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá levantar la sesión e iniciar una sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código de Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Litigios que involucran a la Ciudad, litigios pendientes o contemplados y/u ofertas de acuerdo conforme a la Sección del Código del Gobierno de Texas 551.071 (consulta con el abogado) incluyendo:

A. John McJilton vs. Ciudad de San Antonio, et al.

B. Steven O'Neil vs. Ciudad de San Antonio

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 p.m. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión, o tomar un receso y convocar nuevamente la reunión a un momento determinado del día siguiente.

5:30 PM (se puede escuchar después de esta hora) - Reconocimientos Ceremoniales

6:00 PM (se puede escuchar después de esta hora) – Se Escuchará a los Ciudadanos

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la agenda

Número de archivo: 19-1881

Número de asunto de la agenda: 1.

Fecha de la agenda: 2/13/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, PE., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO: ConnectSA

RESUMEN:

Henry Cisneros, miembro Co-Presidente de ConnectSA, brindará información sobre el borrador del marco de ConnectSA para la movilidad moderna en San Antonio.

ANTECEDENTES:

El 10 de abril de 2018, el alcalde de San Antonio Ron Nirenberg y el juez del condado de Bexar, Nelson Wolff, anunciaron la creación de ConnectSA, un grupo sin fines de lucro establecido para crear conciencia pública y apoyo para un moderno sistema de tránsito y transporte público en la región de San Antonio. Bajo la dirección del Alcalde y el Juez, se prepararía un borrador del marco como punto de partida para una sólida aportación de la comunidad y se incluirían estrategias e iniciativas de transporte a corto, medio y largo plazo, así como opciones de financiamiento. El documento marco fue publicado por ConnectSA el 19 de diciembre de 2018.

ASUNTO:

El marco ConnectSA se basa en iniciativas de planificación de transporte recientes, como el Plan de Transporte Multimodal SA Tomorrow de la Ciudad y el Plan Visión 2040 de VIA Metropolitan Transit (VIA), así como los planes a largo plazo de la Organización de Planificación Metropolitana del Área de Álamo (AAMPO) y el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT). El marco presenta un conjunto claro de objetivos recomendados y estrategias de financiamiento. Si bien las mejoras significativas de la infraestructura se encuentran en el núcleo del marco, ConnectSA también tiene una visión de futuro y entiende que el uso de tecnología innovadora es un

componente clave del futuro del transporte. El foco de ConnectSA es claro; transportar personas, no automóviles, de forma segura y eficiente. Un sistema moderno de tránsito masivo es esencial y ConnectSA propone la implementación de una red de tránsito rápido avanzado, utilizando autobuses de alta capacidad en carriles de tránsito dedicados.

ConnectSA trabajará con la comunidad para desarrollar un sistema de movilidad moderno y efectivo. Tal como se describe en el marco, a principios de 2019 se iniciará un sólido esfuerzo de divulgación para obtener retroalimentación de la comunidad. Las siguientes son actividades sugeridas recomendadas en el marco para llegar a personas y organizaciones en toda la comunidad, que incluyen, entre otras:

- Utilizar las herramientas de participación Comunitaria de SASpeakUp de San Antonio
- Foros comunitarios en cada distrito del consejo y del condado
- Reuniones informativas con las Cámaras de Comercio de la región
- Difusión a funcionarios electos y designados, líderes empresariales, asociaciones de vecinos, grupos cívicos y organizaciones de defensa y organizaciones de servicios sociales
- Reuniones con socios de planificación de transporte y defensores
- Difusión a grupos comunitarios
- Mecanismo de retroalimentación en línea

ALTERNATIVAS:

Este informe es para propósitos informativos solamente.

IMPACTO FISCAL:

Este informe es para propósitos informativos solamente.

RECOMENDACIÓN:

Este informe es para propósitos informativos solamente.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la agenda

Número de archivo:19-1927

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la agenda: 2/13/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Policía

JEFE DE DEPARTAMENTO: William P. McManus, Jefe de Policía

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO: Actualización - Política de citar y liberar

RESUMEN:

Durante 2007, la Legislatura de Texas autorizó programas de citar y liberar. Esta decisión se basó en el hacinamiento en las cárceles del condado en todo el estado. Como resultado, el Departamento de Policía de San Antonio (SAPD) proporcionó una actualización al Comité de Seguridad Pública en diciembre sobre la implementación de una política de citar y liberar a los residentes del Condado de Bexar que cometen delitos elegibles en coordinación con la Oficina del Abogado del Distrito del Condado de Bexar. La implementación beneficiará significativamente a la comunidad al aumentar la disponibilidad de los oficiales y al proporcionar recursos a los delincuentes juveniles a través de programas de desviación que minimizarán la probabilidad de que el delincuente se involucre en actividades ilegales adicionales. El Departamento ha desarrollado materiales de capacitación, políticas actualizadas y ha adquirido equipo, anticipándose a la implementación de un programa de citar y liberar para abril de 2019.

ANTECEDENTES:

Alcance del Programa

El Departamento se reunió con el Abogado del Distrito González el 26 de noviembre y el 17 de diciembre para discutir asuntos relacionados con citar y liberar para incluir delitos elegibles. El programa ampliará el programa piloto de citar y liberar del Condado de Bexar al incluir todas las infracciones elegibles definidas en el Código de Procedimiento Penal de Texas, excepto el grafiti y el daño criminal. La tabla a continuación proporciona una descripción general de la cantidad de arrestos realizados por el SAPD por delitos elegibles desde 2014.

Delito	2014	2015	2016	2017	2018
--------	------	------	------	------	------

Clase A Posesión de Marihuana	267	247	205	279	356
Clase B Posesión de Marihuana	3.137	2.754	2.161	3.219	4.916
Clase A Posesión de Sustancia Controlada Grupo 2-A 4 onzas o menos	23	27	22	57	84
Clase B Posesión de Sustancia Controlada Grupo 2-A 2 onzas o menos	76	43	183	606	1.321
Clase B Daño Criminal	235	240	186	284	293
Clase A Grafiti *	0	0	9	4	11
Clase B Grafiti*	0	2	24	11	24
Clase B Robo / de servicio	3,361	2,623	1,485	1,844	2,249
Clase B DWLI	214	151	75	259	109
TOTAL	7,313	6,087	4,350	6,563	9,363

* El delito no se incluirá en el programa Citar y Liberar del condado de Bexar

Como se detalla en la tabla anterior, el Departamento ha realizado un total de 33,641 arrestos por delitos elegibles, lo que se traduce en aproximadamente 50,461 horas de tiempo de oficiales (el equivalente a más de siete puestos por año) dedicadas a arrestos por delitos menores desde 2014.

Desde 2014, la posesión de marihuana Clase B tiene el mayor número de arrestos entre los delitos elegibles y representan el 50% de todos los arrestos. Es importante tener en cuenta que el desglose demográfico de los arrestados por el delito de posesión de marihuana Clase B durante este período es el siguiente:

- 18.6% - Afroamericano
- 37.5% - Hispano
- 43.9% - Caucásico

Esta estadística demuestra que los arrestos por delitos elegibles para citación y puesta en libertad no afectan de manera desproporcionada a las minorías y es una prueba del compromiso del Departamento con la aplicación consistente de todas las leyes en toda la ciudad. El Departamento confía en que el uso de citar y liberar beneficiará a todos los segmentos de la comunidad.

Plan de implementación

Departamento de Policía de San Antonio

Como se indicó anteriormente, el Departamento ha completado la capacitación y las actualizaciones de políticas y ha comprado computadoras, cámaras y cajas de propiedades para instalar en cada subestación a fin de maximizar la eficiencia al permitir que los oficiales entreguen las pruebas en sus respectivas subestaciones y regresen al servicio. Al recibir la confirmación final del Condado de Bexar sobre las instrucciones de reporte para los individuos citados, se ordenarán libros de citas actualizados.

Condado de Bexar

El 29 de enero de 2019, el Departamento se reunió con el Abogado del Distrito González y los funcionarios del Condado de Bexar para discutir el estado de los esfuerzos del Condado para desarrollar políticas y procedimientos de citación y liberación. Durante esta reunión el condado de Bexar confirmó lo siguiente:

- El Condado de Bexar ha identificado tentativamente un lugar de notificación para los individuos citados. La confirmación de esta ubicación se anticipa a principios de febrero de 2019, fecha en que se

solicitarán los libros de citas.

- El Condado de Bexar ha desarrollado procedimientos / instrucciones de inscripción y registro en el programa.
- El condado de Bexar evaluará la actividad criminal pasada del individuo y los detalles del delito para determinar si la persona es elegible para participar en un programa de desviación.
- El condado de Bexar será responsable de supervisar la administración del programa y los resultados obtenidos. SAPD recibirá regularmente datos del programa para monitorear el cumplimiento equitativo dentro del departamento.

Participación de la Comunidad

El desarrollo de la política de citar y liberar es el producto de numerosas reuniones y un diálogo continuo con las organizaciones comunitarias, los miembros del Consejo de la Ciudad y el Condado de Bexar a lo largo de los últimos años. En vista del interés significativo en el programa y el compromiso de la Ciudad con la transparencia, el Departamento trabajará en estrecha colaboración con el Condado de Bexar para monitorear los resultados del programa y proporcionará actualizaciones trimestrales al Comité de Seguridad Pública y al Consejo de la Ciudad.

ASUNTO:

La implementación de un programa de citar y liberar para residentes del Condado de Bexar que cometan delitos elegibles aumentará la disponibilidad de los oficiales y proporcionará servicios valiosos a los delincuentes a través de los programas de desviación ofrecidos por el Condado de Bexar.

ALTERNATIVAS:

Este informe solo tiene fines informativos

IMPACTO FISCAL:

Este informe solo tiene fines informativos

RECOMENDACIÓN:

Este informe solo tiene fines informativos



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la agenda

Número de archivo:19-1929

Número de asunto de la agenda: B.

Fecha de la agenda: 2/13/2019

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad
